

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA**

En la ciudad de Quito Ecuador, hoy martes 4 de junio de 2019, siendo las doce horas (12h00 PM), en el domicilio de la compañía situado en frente de las calles Checoslovaquia E10-141 y Av. 5 de Diciembre. Preside la junta la señora OLVIA ELVIRA HIDALGO BARAHONA, en su calidad de Presidenta de la Compañía; y, actúa como secretario el Gerente General, el señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA. La convocatoria a los accionistas y comisaria de la empresa a la presente junta, se la realizó mediante publicación en el diario "LA HORA" el día 30 de mayo del 2019, pág. C5 sección Revista Judicial; y, notificación electrónica en la misma fecha, a los correos registrados y constantes en el libro de convocatorias, de conformidad a lo previsto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del Reglamento sobre juntas generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, que para constancia se agregan como habilitantes a esta acta; para el efecto de tratar los siguientes puntos de orden del día:

UNO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018;

DOS.- Conocimiento del informe de la comisaria de la compañía, respecto de la fiscalización efectuada en el ejercicio económico 2018;

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018;

CUATRO.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2018;

CINCO.- Conocer y resolver la designación de: **i)** Comisario principal y suplente; y, **ii)** Auditoría externa; de la empresa conforme los períodos estatutarios establecidos.

SEIS.- Fijar retribución de: **i)** Comisario principal y suplente; y, **ii)** Auditoría externa.

Siete.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.

Se deja constancia que la comisaria Ing. María Andrea Solórzano Zambrano, ha sido especial e individualmente convocada; por intermedio de Secretaría se verifica la asistencia de la misma; la señora Presidenta por intermedio de secretaría solicita se constate el quórum de instalación conforme las reglas contenidas en la Ley, reglamento y estatuto de la empresa; acto seguido secretaria quien indica que los accionistas que asisten son los que siguen, los mismos que han suscrito la lista de asistentes respectiva, que es documento habilitante para la presente acta.

No.	ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	VALOR POR ACCIÓN USD	TOTAL DE ACCIONES (No. Votes que representan)	PORCENTAJE ACCIONARIO QUE REPRESENTA

		080.00			
3	HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO	\$ 680.00	40.00	17	17.00%
4	HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA	\$ 760.00	40.00	19	19.00%
	Total	\$ 3,560.00		89	89.00%

El estatuto social en su artículo décimo quinto dispone: "Para que la Junta General pueda instalarse en primera convocatoria será necesario que los accionistas concurrentes representen por lo menos la mitad del capital pagado"; el capital social de compañía suscrito y pagado es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 4,000), que representan cien (100) acciones del valor nominal de 40 dólares cada una de ellas; por Secretaría se constata que el número de accionistas reunidos representan el capital social suscrito y pagado de USD. 3,560.00.- que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; en tanto Secretaría indica que existe el quórum reglamentario para instalar la junta, informando a los accionistas que al momento de efectuar la votación se tendrá en cuenta para la contabilización que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos nulos que se computen en la votación y que al momento de votar no procedería plantear modificación a la moción; hecho lo cual, la señora Presidenta declara instalada la junta general ordinaria de accionistas de la Compañía NUTRIFORT SOCIEDAD ANÓNIMA, y, solicita a los asistentes tratar el orden del día señalado:

INO.- Conocimiento y resolución del informe anual del Gerente General de la empresa, respecto del ejercicio económico 2018.- El señor Ing. Fernando Hidalgo Barahona procede a entregar a los asistentes una copia de su informe de fecha 10 de abril del 2019 y da lectura, señalando que el mencionado documento se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; por su parte el señor Julio Hidalgo Barahona, **MOCIONA:** "Que la junta general ordinaria de accionistas apruebe el informe presentado por el Gerente General por el período económico 2018, por ser satisfactorio a los intereses de los accionistas, y que sea agregado como habilitante de la presente acta de junta; la Presidenta pide a los asistentes que se pronuncien, caso contrario se procedería con la votación irrespondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA.** No se contabiliza votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Conforme el Art. 243 de

Ley de Compañías, concordante con el Art.17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de la contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA 19 VOTOS (35.83%). En virtud de los cuales se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el efecto; y, **RESUELVEN:** I) Aprobar el informe del señor Fernando Hidalgo Barahona, Gerente General del ejercicio económico 2018 por estar conforme a los intereses de la empresa y cumplir en todos los requisitos exigidos por la ley, II) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales: **IBI** Firmante ante el informe con

SOCIEDAD ANÓNIMA, para este punto confiere una copia del informe de la comisaria de fecha 15 de abril del 2019 a los presentes, señala que el informe se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; a lo cual se procede a intercambiar algunas consideraciones sobre el documento entregado; la Comisaria da lectura al documento de la referencia, acto seguido la accionista señora Olvia Elvira Hidalgo Barahona **MOCIONA**: "Que la Junta General de Accionistas apruebe el informe presentado por la comisaria ya que en el mismo se puntualiza que la compañía ha observado el cumplimiento de la disposiciones legales, reglamentarias y cumple con los requisitos contenidos en la resolución N° 92.1.4.3.0014 emitida por la Superintendencia de Compañías, que el documento se remita a las autoridades de control pertinentes y que sea agregado como habilitante a esta acta de junta, para los efectos legales pertinentes"; la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría:

VOTACIÓN A FAVOR.- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN**: i) Aprobar el informe de comisaria respecto del ejercicio económico año 2018; ii) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; iii) Dispone que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la empresa, para su archivo.

TRES.- Conocimiento y resolución del informe de la firma auditora PHAROS AUDITORES EXTERNOS CIA. LTDA, respecto del ejercicio económico 2018.- El Gerente General de la compañía confiere una copia del informe de auditoría externa de fecha 15 de marzo del 2019, señalando que este informe se ha encontrado a disposición de los accionistas para que sea analizado dentro de los tiempos que determina la ley; por su parte el accionista señor FERNANDO SEBASTIÁN HIDALGO BARAHONA **MOCIONA**: "Que la Junta General de Accionistas resuelva aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS, sobre los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2018"; moción que la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente, al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; por lo tanto los accionistas por mayoría de votos del capital pagado concurrente y en unanimidad de la voluntad de los presentes **RESUELVEN**: Aprobar el informe de auditoría externa presentado por la firma PHAROS AUDITORES EXTERNOS.

Junta General de Accionistas proceda con la aprobación del referido balance, segregando el porcentaje legal para trabajadores, pago de tributos correspondientes y segregación de la reserva legal; agregando que en forma adicional se remita este documento a las autoridades de control: "cordialmente Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas; que se agregue lo habilitante a esta acta de junta y libro de expedientes"; la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Conforme el Art. 243 de la Ley de Compañías, concordante con el Art. 17 del Reglamento de Juntas, los votos del accionista **FERNANDO HIDALGO BARAHONA** no se computan, quedando el capital social para efectos de contabilización de votos en el presente punto, de la siguiente manera: **HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO 17 VOTOS (32.08%), HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO 17 VOTOS (32.08%) E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA 19 VOTOS (35.85%).** En virtud de los cuales se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y,

RESUELVEN: I) Aprobar el balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico dos mil diez y ocho (2018); II) Disponer se proceda a contabilizar el porcentaje para trabajadores, se realice la declaración de impuesto a la renta del año 2018 ante las autoridades tributarias correspondientes y segregar las reservas legales pertinentes; III) Disponer que este particular sea comunicado a la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos legales; IV) Poner que el informe sea aparejado al libro de expedientes pertinente que mantiene la mesa, para el archivo correspondiente.

CO.- Conocer y resolver la designación de: i) Comisario principal y suplente; y, ii) Auditoría externa; de la empresa conforme los períodos estatutarios establecidos.- El Junta General, manifiesta que en cumplimiento de lo que dispone el estatuto social es necesario que los accionistas realicen la designaciones constantes en el orden del día para los períodos establecidos en el contrato social; ante lo cual el accionista señor **JULIO GONZALO HIDALGO BARAHONA** MOCIONA: "Que la Junta General de Accionistas, realice las siguientes designaciones: I) En calidad de Comisario principal a la señora María Andrea Solórzano Zambrano; y, Comisario suplente al señor Hugo Heriberto Típán Herrera; y, II) Auditoría externa, propone se continúe con la firma PHAROS AUDITORES para auditar los balances del ejercicio económico 2018"; la presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería a la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA. No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES.** Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 9 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete mayoritario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; en virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y,

RESUELVEN: UNO.- Designar como: I) Comisario principal a la señora María Andrea Solórzano Zambrano, con cédula de ciudadanía No. 1312580382; Comisario suplente a:

comunicación antes señaladas a las personas naturales y jurídicas, en su orden propuestas;
TRES.- Comunicar la Superintendencia de Compañías y demás entidades públicas y privadas, para los efectos legales pertinentes.

SEIS.- Fijar retribución de: i) Comisario principal y suplente; y, ii) Auditoría externa.- El Gerente General, presenta a los accionistas el presupuesto de honorarios a cancelarse a cada uno de las personas designadas en el numeral anterior el mismo que es presentado y revisado por los miembros de la junta; en tanto **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas proceda a aprobar el presupuesto presentado para el pago de retribuciones y servicios de: Comisario principal/ suplente y Auditoría externa, conforme el documento presentado, en caso de ser aprobado deberá ser aparejado como habilitante a la presente acta de junta"; moción que la Presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA.** No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la respectiva votación se aprueba la moción con 89 votos, que representa el capital social pagado de USD. 3,560.00, que contiene el paquete accionario de 89 acciones y que corresponde al 89% del total de acciones de la empresa; en virtud de lo cual se aprueba la presente moción con el 100% del capital pagado presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN I)** Aprobar el presupuesto para pago de honorarios para los cargos de Comisario principal y suplente; y, por los servicios de Auditoría externa a la firma PHAROS AUDITORES, conforme el documento expuesto por el administrador de esta empresa; **II)** Disponer que el documento que contiene el presupuesto sea agregado al libro de expedientes y comunicado al departamento financiero de la empresa para los fines pertinentes.

Siete.- Resolver sobre el destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico del año 2018, de acuerdo a las disposiciones legales y términos establecidos en el estatuto social de la empresa.- El señor Gerente General, expone que conforme se observa en el estado de resultados, existe utilidad a favor de la compañía; pese a que los ingresos disminuyeron en el año 2018 un 3.2 % frente al obtenido en el año 2017, tal como se indica en el informe de gerencia, situación que de acuerdo a lo expuesto se debe a circunstancias externas tales como: la economía nacional que se encuentra en recesión, disminución de requerimientos de clientes, y el costo operativo que pese a la baja de ventas se ha seguido generando, no obstante se ha realizado procesos para optimizar recursos en el giro de negocio; precisando que de acuerdo a disposiciones legales se debe resolver el destino de las utilidades, sugiere que estas utilidades no sean distribuidas entre los accionistas, ya que la empresa necesita liquidez para continuar invirtiendo en su crecimiento; claro ésta que esto debe proceder una vez que se segregue el porcentaje del 15% a trabajadores, pago de impuesto a la renta y reservas legales; y **MOCIONA:** "Que la Junta General de Accionistas autorice y disponga no distribuir utilidades resultantes del ejercicio económico 2018"; moción que la presidenta consulta a la sala se pronuncie, indicando que caso contrario se procedería con la votación correspondiente; al respecto no existe otra moción por parte de los accionistas presentes; en razón de lo cual los accionistas proceden a votar, contabilizándose y proclamando los siguientes resultados por intermedio de Secretaría: **VOTACIÓN A FAVOR.**- El Secretario, contabiliza e indica que corresponde a los accionistas señores: **HIDALGO BARAHONA FERNANDO SEBASTIÁN, HIDALGO BARAHONA JUAN FRANCISCO, HIDALGO BARAHONA JULIO GONZALO E HIDALGO BARAHONA OLVIA ELVIRA.** No se registra votación EN CONTRA, EN BLANCO O ABSTENCIONES. Luego de la

presente y facultado para el voto; y, **RESUELVEN:** No distribuir las
lades, que se han generado en el ejercicio económico 2018 y acumularlas para una futura
alización.

vez que se ha tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la
ra Presidenta concede un receso de una hora para la elaboración del acta correspondiente.

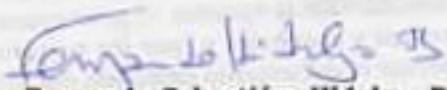
TURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.

stalada la sesión, se da lectura al acta por intermedio de Secretaria, la misma que es
altada si existe alguna observación a los accionistas presentes; al no existir otra observación
encontrarse presente la mayoría del capital pagado, se da por aprobado el contenido del
y la presente junta.

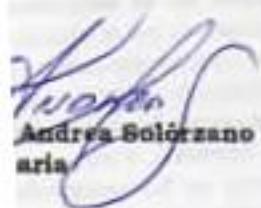
vanta la Junta General Ordinaria a las 14:35 PM.



Elvira Hidalgo Barahona
denta

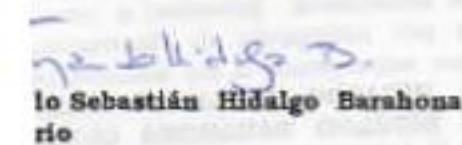


Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
Secretario



Andrea Solizano Zambrano
aria

I.- Siento como tal, la que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPANIA
FORT SOCIEDAD ANÓNIMA**, se celebró válidamente en el lugar, fecha y horas señaladas,
conurrencia del 89% del capital social pagado.- Lo Certifico.


Fernando Sebastián Hidalgo Barahona
rio